

# INFORME

QUE EL CIUDADANO

**JOSÉ MARIA VERDUGUEL**

Y FERNANDEZ,

DIPUTADO A LA HONORABLE LEGISLATURA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO,

PRESENTO AL EXMO. SR. GOBERNADOR DEL MISMO

EN 30 DE OCTUBRE ULTIMO,

CON MOTIVO DE LA COMISION QUE LE CONFIRIÓ PARA  
PACIFICAR LOS PUEBLOS DE LA SIERRA Y HUAS-  
TECA, Y DAR POSESION DE UNAS TIERRAS  
A LAS HACIENDAS DE ULAPA Y LOS  
POZOS.



Toluca, Febrero 20 de 1864

IMPRESO POR MANUEL C. ZULETA

Calle de Victoria núm. 9



FONDO DE HISTORIA

INFORME

QUE EL CIUDADANO

JOSE MARIA VERDUGUEZ

Y FERNANDEZ

DIPUTADO A LA HONORABLE LEGISLATURA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

PRESENTE AL EXMO. SR. GOBERNADOR DEL MISMO

EN 30 DE OCTUBRE ULTIMO

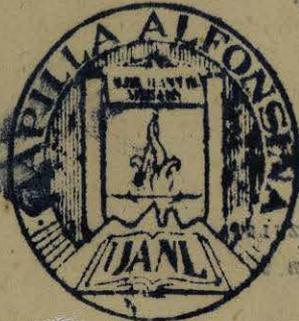
CON MOTIVO DE LA COMISION QUE LE CONFIRIO PARA

PACIFICAR LOS PUEBLOS DE LA SIERRA Y HUAS-

TECA, Y DAR POSESION DE UNAS TIERRAS

A LAS HACIENDAS DE ULAPA Y LOS

POZOS



Impreso en el Oficio de la Imprenta

IMPRESO POR MANUEL C. ...  
Calle de Victoria número ...

HISTORIA



ron en la Huasteca. Los indigenas de esta parte de  
República se encuentran como los de las demas en  
mas completo estado de abandono. Sin perez ni pro-  
pazivas de ninguna especie, careciendo de la instruc-  
n que les facilitaria los medios de adquirirlos, sin ha-  
sacado de la independencia mas fruto que un título  
eco y pomoso; su condicion, en consecuencia, ha mejora-  
respecto de la que han tenido desde la época de la  
pudista.

Exmo. Sr.

COMISIONADO por V. E. para la pacificacion de los p  
blos de la Huasteca y Sierras que le están subordinac  
y se habian sustraído de la obediencia debida á las a  
toridades, he tenido la satisfaccion de desempeñar el c  
cargo que se me confirió conforme á las instruccio  
que recibí. Quedan, pues, obsequiados los loables  
patrióticos deseos de V. E., y á mí solo me resta pres  
tar el informe circunstanciado, que es de mi obligaci  
elear á ese gobierno, imponiéndole de todo lo ocur  
do en el cumplimiento de mi comision.

Desde los primeros meses del corriente año se not  
ron en diversas partes de la República, síntomas de d  
contento entre la clase indígena, que no tardaron  
producir levantamientos y asonadas. se Creyóse al pri  
cipio que semejantes tentativas serian de poca cons  
euencia; pero bien pronto la esperiencia demostró  
contrario: los pronunciamientos cundieron rapidame  
te, tomando un carácter imponente y aterrador; y  
barbarie que se desplegó por parte de los revoltosos q  
no respetaban sexo, edad ni condicion, y el odio, que  
declaró sin disfraz á la clase blanca, convirtieron  
realidad los temores que se habian concebido de que  
trataba de una horrorosa guerra de castas, y nos am

x 7 e  
pero  
101

nazaron con los terribles estragos que la de esa misma naturaleza ha ocasionado en la península de Yucatán.

Tal fué tambien el aspecto que los levantamientos tomaron en la Huasteca. Los indígenas de esta parte de la República, se encuentran como los de las demas, en el mas completo estado de abandono. Sin goces ni prerrogativas de ninguna especie, careciendo de la instruccion que les facilitaria los medios de adquirirlos, sin haber sacado de la independenciamas fruto que un título hueco y pomposo; su condicion poco ó nada ha mejorado respecto de la que han tenido desde la época de la conquista.

Aquellos á quienes me refiero especialmente porque son los que tuve encargo de pacificar, viven en la miseria, ó bien por la criminal indolencia que les hace dejar sin cultivar las tierras, ó bien por razon de que las cultivan para los que la poseen; de manera que ningun provecho sacan de la fertilidad asombrosa de su suelo. Contribuye á la vez á conservarlos en el mas deplorable estado el funesto vicio de la embriaguez, á que son inclinados en demasia, no menos que á practicas absurdas ó injurias. Por todos estos motivos presentan un instrumento fácil de manejar á los malvados que traten de moverlos, aprovechándose del empeño con que desean la propiedad de un pedazo de tierra, y del odio que profesan á los blancos, á quienes consideran como usurpadores de las que les corresponden.

Las constancias que obran en el espediente y otras muchas que pude recojer, demuestran de la manera mas clara, que se ha puesto en juego ese resorte para la sublevacion de los indígenas. Haciéndose el mas criminal abuso del precioso depósito del archivo general de la nacion, se trajeron de allí documentos muy interesantes, en que se acreditaba la antigua propiedad de los pueblos sobre los terrenos, y la que subsecuentemente obtuvieron los blancos desde tiempo inmemorial. Provisto de semejantes armas D. Luciano Velasquez, que es

quien resulta responsable de esa gravísima falta, procedió con el dobléz mas detestable, á dar pábulo al descontento, valiéndose de arbitrios tan reprobados como infames. Desglosó los títulos de propiedad, entregando á los pueblos los que les pertenecian, en cambio de dinero, ocultándoles los que justificaban la adquisicion de terrenos por nuevos dueños, y á éstos á su vez les vendió los suyos. De ahí es que cada cual se creyó con derecho para reclamar lo que suponian usurpado, ó por mejor decir, para tomarlo á viva fuerza, lo que naturalmente produjo las revoluciones y desastres que hemos tenido que lamentar, y que han sido consecuencia forzosa por razon de la ardiente pasion de la venganza, escitada por los manejos criminales que he revelado.

Por si los datos que obran en el espediente no fueren suficientes para dar á este aserto el carácter de verdad que debe tener, en la prefectura de Huejutla existen documentos y constancias que no dejan duda sobre el particular, y que pueden pedirse si se estimare necesario. Por unos y otras se viene en conocimiento de que el referido D. Luciano Velasquez fué el principal autor de los disturbios de la Huasteca; pues si los indígenas se sublevaron desconociendo á las autoridades que siempre habian obedecido, esto se debió á que aquel les infundió las ideas mas desorganizadoras y subversivas, á que daba fácil crédito su poca ilustracion. Hízoles entender que ya que por bien no se conseguia la devolucion de las tierras, que les aseguraba ser de su propiedad, y usurpadas por una raza enemiga, debian recobrarlas á viva fuerza: pintóles este atentado como el simple ejercicio de un derecho de que disfrutaban y que no les podia negar la ilustracion del siglo: alentólos, en fin, de cuantas maneras pudo, para que á mano armada envolvesen á la República en un caos de desórden y desquiciamiento, del que admira cómo hemos podido salvarnos.

Las insinuaciones pérfidas de Velasquez surtieron to-

dos los funestos efectos que se propuso; pero no fué el por desgracia el único que promovió y fomentó la sublevación: otras personas han tenido á su vez parte muy directa á los males hechos, y es preciso que V. E. las conozca, para que con mas conocimiento de causa, obre como lo estimare de justicia.

El capitán Lamadrid observó desde el principio la conducta mas arbitraria, tomó la iniciativa de los excesos que se cometieron, incendiando el primer pueblo; ahorcando por sí y ante sí á las personas que caian en sus manos, dándoles la calificación de sublevados; asolaba las poblaciones por donde pasaba: se apoderaba de cargamentos que caminaban bajo la salvaguardia de la fé pública: tomaba las semillas, ganados y efectos que encontraba en su tránsito: en una palabra, se conducia de la manera mas ilegal, cruel y atentatoria. Lejos de corresponder á la confianza de las autoridades, ensangrentó la revolucion, y dió lugar á que con el carácter de represalia, se obrase por la parte contraria con la mayor iniquidad.

Otro de los principales culpables, es D. Francisco de Paula Lince, que reside en el pueblo de Tantoyuca del Estado de Veracruz, y puede asegurarse que fué el móvil de la revolucion. Temeroso de que fuera ocasion de su pérdida la causa criminal que se le seguia en el juzgado de primera instancia de Ozuluama, por robos y otros delitos, se lanzó á escitar á varios pueblos á un pronunciamiento á favor del que esperaba evadir toda su responsabilidad: su principal objeto era insitar al asesinato de las primeras autoridades de la cabecera, y al incendio de los archivos en que se guardaban los documentos que acreditaban su criminalidad. Dirigió, pues, la sublevacion desde su nacimiento secretamente, llevado de las ideas espresadas, é igualmente de un vil deseo de venganza contra las familias de los Herreras y los Jáureguis, que odia mortalmente. La vindicta pública reclama el castigo de este hombre, de cuyos delitos hay

aún pruebas inequívocas en el juzgado de Ozuluama. Por último, Pedro Hernandez, cabecilla del pronunciamiento de Muautla, es otro de los que han intervenido abiertamente en la sublevacion. Preso y sentenciado á muerte en primera instancia, al tribunal superior del Estado corresponde la aprobacion ó reprobacion del fallo pronunciado en su contra, teniendo á la vista la causa original que se le remitió por mi conducto.

Fomentada la revolucion por esas personas y sus agentes, llegó á tomar un incremento que puso en cuidado, no solamente al gobierno del Estado á que están sujetos aquellos pueblos, sino á la República entera. Las depredaciones, el asesinato, el incendio, la violacion, eran los caracteres distintivos de la guerra que se hacia, hollando todos los principios de la humanidad y la civilizacion. Tanto por restablecer la tranquilidad y el orden, quanto por poner término á los actos de desolacion y de barbarie de los sublevados, hacian las autoridades cuantos esfuerzos estaban en sus manos, pero ellos eran demasiado impotentes para dar el resultado eficaz y violento que se deseaba. El levantamiento de los indigenas se habia verificado precisamente en la época mas aciaga para México, cuando el enemigo extranjero triunfante nos imponia la ley, cuando debilitados, perdidos por una série de derrotas, ni el gobierno general ni los particulares contaban con los recursos necesarios para la salvacion del pais: sus buenos deseos se estrellaban en la ineficacia del remedio; y una sublevacion que en otras circunstancias hubiera terminado en pocos dias, quedando la paz restablecida y castigados los principales culpables, tomó cuerpo y se hizo realmente temible por las ventajas que las desgracias de la patria ofrecian á los revoltosos, quienes promovieron infamemente una guerra fratricida, en vez de empeñar las armas contra los que destruian nuestra nacionalidad.

Algunos meses transcurrieron en tan crítico estado: en algunas ocasiones quedaron escarmentados los rebel-

des; pero el orden no se restablecia, y los males de los habitantes pacíficos llegaban á un grado inconcebible. Habia ya esperanza de que terminara la sublevacion; mas se necesitaba no perder el tiempo y aprovechar las circunstancias favorables que se presentaban. Entonces fué cuando ese superior gobierno tuvo la bondad de comisionarme para la obra importante de la pacificacion. Persuadido de que un ciudadano jamas debe negarse á lo que se le exige en nombre de la patria, acepté gustoso aquel encargo, proponiéndome emplear para su buen éxito así las estrechas relaciones de amistad que me ligan hace tiempo con personas de grande influencia en el Distrito de Huejutla, como el celo que me anima por ser de alguna utilidad á mis conciudadanos.

A mediados de Julio me puse en camino, habiendo recibido de antemano las instrucciones á que debia arreglar mi conducta. No es mi ánimo entrar en este informe en una esplicacion circunstanciada de todos y cada uno de los pasos que di sobre este punto, presta bastante luz el espediente adjunto á que me remito, conformándome aquí con manifestar que no perdoné medio ni diligencia alguna de cuantos me parecieron conducentes al fin deseado: que recorrí el Distrito que estaba encargado de pacificar, dedicándome con empeño á procurar el restablecimiento del orden y su conservacion: que en las poblaciones principales convoqué á los vecinos de mas nota, y les hice firmar las actas que levantaba, por las que consta que quedaban comprometidos á no trastornar la tranquilidad pública en lo sucesivo, mostrándose á la vez sinceramente arrepentidos de los extravios pasados, á que los precipitaron sugerencias estrañas, y que exigí las garantías posibles del cumplimiento de tales promesas.

En la actualidad, pues, como ya he tenido el honor de anunciarlo á V. E., la Huasteca queda pacificada, y hay fundadas esperanzas de que no volverán á repetir-

se las escenas de desolacion y esterminio que acabamos de presenciar.

No hay, sin embargo, una seguridad positiva de que así suceda si no se estingue para siempre el gérmen de la revolucion: solo así afianzarán la paz de una manera sólida y estable los pueblos ya sosegados que corresponden á los Estados de México, Puebla, Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí. Deseoso de contribuir en algo á ese objeto interesantísimo, propongo á V. E., aunque con la timidez propia de quien desconfia de sus escasas luces, las siguientes medidas que me parecen de notoria utilidad.

En primer lugar, es absolutamente indispensable que desplegándose la mayor energía se castigue con severidad á D. Luciano Velasquez y demas autores y sostenedores de la sublevacion. Con D. Francisco Linee y el capitán Lamadrid, lo menos que debe hacerse es espulsar al primero para siempre de la Huasteca, y separar al segundo de todo mando en aquella línea. Aleccionados los pueblos por una parte con la generosidad con que se ha tratado á los que aparecian menos culpables, y por otra, con el escarmiento ejemplar de los que los sedujeron y precipitaron al crimen; es de creerse que se abstengan en adelante de un nuevo pronunciamiento. Y libres de la influencia de los que han tratado de pervertirlos, tambien debe esperarse que no se aparten por su propia voluntad del sendero del orden.

Es ademas, de muy urgente necesidad el establecimiento de destacamentos de tropa de línea en los puntos siguiente:

Tamazunchali, del Estado de Veracruz, infantes.	50
Ozuluama, del de Veracruz.	50
Tantoyuca, del mismo	50
Chontla ó Tantima, de idem.	50
Huautla, del Estado de México.	50

Huejutla, del mismo. 25

TOTAL. 275

Puesto de acuerdo V. E. con el gobierno supremo y con los de los Estados referidos, logrará sin duda con facilidad que se sitúe esa pequeña fuerza en los lugares espresados. Su presencia bastará, en mi concepto, para la conservacion del orden, tanto porque no será entonces muy sencillo que se subleven los indigenas, cuanto porque aun en caso de que llegaran á verificarlo, en poco tiempo se podrian reconcentrar esas diversas secciones y operar reunidas con violencia sobre el punto que exijan las circunstancias.

Se estrañará acaso que proponga que esos destacamentos se cubran con tropas de línea; y así conviene esponer las razones que hay de mucho peso para que no se ocupe en esto á la Guardia Nacional.

1.º Porque formada esta de ciudadanos que constantemente se encuentran ocupados viajando, no seria fácil reunirlos y hacerlos marchar con la rapidez que pueda ser necesaria.

2.º Porque en cada pueblo la mayor parte de sus individuos han estado inodados en la revolucion, y la prudencia aconseja no poner las armas en las manos de los que pudieran convertirlas en contra del orden y las instituciones. Este peligro seria ahora mas inminente supuestas las tendencias que hay para anecsar una parte de la Huasteca á los Estados-Unidos, buscando en este antipatriótico proyecto la ocasion de vengaree de personas á cuyo civismo, influencia y dinero se ha debido que la revolucion no cundiera por toda la República, llenándola de sangre y horror.

3.º y última. Porque por una desgracia lamentable, los pueblos de la Huasteca han perdido de pocos años á la fecha su moralidad, á causa de abrigar en su seno hombres como Lince que han ocupado honrosos

puestos, que abusando de su posicion han atropellado la ley, y convirtiéndose en fomentadores de la discordia, y que merecen en tal virtud los castigos mas severos de parte de las autoridades competentes.

Las medidas indicadas y las demas que ocurran á la perspicacia de V. E., bastarán seguramente para la consolidacion de la tranquilidad pública en la Huasteca; pero es á la vez de la mayor importancia y de absoluta urgencia atender á las necesidades particulares de los pueblos para que estén contentos con su suerte y no tengan motivos para formar otra revolucion. Indicaré á V. E. las que han llegado á mi conocimiento, merced á los informes que he tomado para dar lleno á mi comision.

El pueblo de San Felipe, perteneciente al Distrito de Huejutla, carece de todo auxilio espiritual, pues aunque por el auto de visita del Sr. Fonte de 12 de Diciembre de 1819 se previno que residiera allí constantemente el cura de Tlanchinol ó su vicario, no se ha cumplido con esta disposicion, causando incalculables perjuicios á los vecinos, ya porque se ven precisados á conducir á sus hijos á nueve leguas de distancia para que se les bautice, ya porque cuando muere algun deudo, tienen que sepultarlo, y ya finalmente, porque el párroco de Tlanchinol, á quien jamas le ven la cara en la poblacion, caprichosamente les cobra doce pesos cuatro reales por cada entierro que no hace.

Para remediar estos daños, será conveniente que V. E. escite al gobierno eclesiástico para que se cumpla con lo mandado por el Sr. Fonte, y para que en los demas pueblos que están subordinados á V. E. haya párrocos filantrópicos, que sin ejercer sobre sus feligreses la tirania que acostumbran, procuren su comodidad y bien estar, y los ilustren con su ejemplo y doctrina, principalmente á la clase indígena tan supersticiosa hoy como el siglo XV: seria tambien de desearse que los demas Sres. gobernadores obrasen en igual sentido.

Los habitantes de S. Felipe en su mayor parte de razon, son dignos de toda especie de consideraciones por las bellas cualidades que los adornan. No practicando ningun acto religioso, deberian ser los mas inmorales, y si afortunadamente no es así consiste en su bella índole y el amor que tienen al trabajo, circunstancia admirable y muy contraria á la natural pereza que el clima ardoroso produce en los habitantes de la Huasteca.

Respecto de los indigenas de Huitzitzilingo y otros pueblos, faltaria á mi deber si no hiciera mension de un abuso que demanda pronto remedio. Autorizado el Sr. prefecto del distrito de Huejutla para exigir servicios personales, ocupa en la reparacion de un cuartel casa de hospital y fortificaciones á varios indigenas, quienes á mas de gastar un dia caminando para llegar á Huejutla, dos en permanecer allí, y otro que tardan en el regreso, se ven precisados á mantenerse por sí, en razon de que no reciben por su trabajo recompensa de ninguna clase, sino es la que voluntariamente les dá el Sr. Prefecto. Sean cuales fueren las circunstancias que hayan estrechado al gobierno á dictar esa disposicion, es en extremo injusto obligar á un hombre á trabajar cuatro dias sin siquiera alimentarlo.

Los indigenas del pueblo de Huitzitzilingo se me quejaron con tal motivo á presencia del Sr. prefecto, y aunque S. S. me ofreció suspender los efectos de la disposicion superior, despues me aseguró que tendria que seguir observándola, por lo que estimo de necesidad que V. E. dicte las providencias oportunas.

Antes de pasar adelante, debo manifestar que esta es la única queja que he recibido contra el Sr. prefecto de Huejutla. Respecto de todas las otras á que se refieren las instrucciones que recibí, ninguna es fundada; y aun en las mismas poblaciones donde se sirvieron de este pretexto para sus pronunciamientos, despues de restablecido el orden han confesado que ninguna justa acua-

sacion tienen que hacer contra la conducta de aquel funcionario.

Mi obligacion me impulsa á manifestar á V. E. que Meztitlan no goza de las ventajas que pudiera. Rico, por la fecundidad de la hermosa vega en que está situada, no ha prosperado como era de esperarse de los esfuerzos de sus vecinos, por el abandono en que se le tiene, y el mal uso que se hace de sus cuantiosos fondos.

Nada diré oficialmente sobre esta dilapidacion escandalosa, por no presentar manchados algunos nombres de personas, á quienes debo guardar ciertas consideraciones; pero sí, me reservo comunicar en lo particular á V. E. las noticias y datos que tengo sobre este punto.

Entre todas las poblaciones que reclaman la proteccion paternal del gobierno del Estado, ninguna hay que tanto la necesite como la desgraciada de Zacualtipam. Invadida en Febrero por los enemigos que sorprendieron allí á la guerrilla del padre Jarauta, sufrió todos los horrores de una guerra sin cuartel. Los estragos ocasionados por la muerte, el incendio y la devastacion, conservarán entre sus habitantes un perdurable recuerdo de la breve ocupacion de los americanos. En mi humilde juicio, el ejecutivo no puede dispensarse de elevar á la H. legislatura, una iniciativa para que el I. Ayuntamiento de Zacualtipam pueda invertir la mitad del producto que rindan en un año las contribuciones que establece la ley de 16 de Octubre de 1847 para reparacion de las casas consistoriales que fueron presa de las llamas.

Terminado el primer objeto de mi mision con la pacificacion de la Huasteca, restábame aun cumplir el segundo, referente á dar posesion á las haciendas de Ulapa y de los Pozos de unos terrenos que les tenia usurpados el pueblo de Mixquiahuala. Sabedor de la mala disposicion en que este se encontraba, así para obedecer lo mandado por la autoridad judicial, como para prestar-

se al avenimiento en que consentia gustosa la parte contraria, tomé las medidas que me sugirió la prudencia para evitar un alboroto. Me puse de acuerdo con el alcalde Tapia para que la Guardia Nacional de la poblacion se alejase cinco leguas por rumbo opuesto al en que debía darse la posesion, y no perdoné medio alguno para que todo se hiciese con orden y regularidad. Mis deseos salieron frustrados: no se cumplió con mi prevencion relativa á la Guardia Nacional: esta se disolvió bajo frívolos pretextos, á fin de quedar espedita para volver á entrar en el pueblo, y dar el escándalo fraguado por las mismas autoridades. En efecto, el 13 del presente en la noche, se intentó asesinarme: mi casa fué cercada por gente irrespetuosa y atrevida, que prorrumpió en mi contra en los mas ofensivos dictérios: quisieron forzar la puerta, arrojaron piedras, me provocaron de cuantas maneras es concebible, usaron en fin, diversos actos de vileza contra un hombre solo, que por casualidad y contra todas las probabilidades logró salvarse de su zaña.

Dada cuenta de este suceso á V. E. para los efectos consiguientes, he tenido el disgusto de que en la contestacion dada á mi nota, solo se me diga que se siente lo ocurrido conmigo, sin anunciarse que se tomarian las medidas represivas que exigia la dignidad de la comision que he desempeñado. La falta cometida ha sido grave, no por mi persona que nada vale, sino por el alto carácter de que me hallaba investido, pues bien sabido es que cualquiera comisionado hace las veces de la autoridad que representa, y se le deben guardar los mismos respetos y consideraciones que á aquella. Si excesos de la naturaleza de que me he quejado quedan impunes, nada extraño será que acaben de desprestigiarse las leyes y los funcionarios públicos; y alentados los delinquentes con la impunidad que se les deja disfrutar, fraguarán en primera ocasion nuevos trastornos, y acaso se reproducirán los mil veces fatales acontecimientos que

han terminado por fortuna. Mi sentir en esta materia es, que los gobiernos deben obrar con justicia sí, pero al mismo tiempo con la correspondiente energia.

Posteriormente he sabido con sentimiento que en los campos inmediatos á Misquiahuala se ha derramado la sangre, á causa de la irrespetuosidad con que los vecinos de ese pueblo han visto las disposiciones judiciales, las de V. E. y las de la primera autoridad del Distrito. A V. E., pues, corresponde acordar medidas que eviten en lo futuro nuevos escándalos.

La conducta que observé en Misquiahuala, y que me cabe la satisfaccion de asegurar no se apartó una sola línea de lo que aconsejaba la prudencia y la dulzura, ha sido acremente censurada en un comunicado inserto en el Monitor Republicano de 21 del corriente. Su autor me prodiga las injurias mas soeces, denigrándome con furia y calumniándome de la manera mas desvergonzada. Felizmente los hechos y las constancias del expediente desmienten cuanto se dice en mi contra; y así me limitaré á manifestar que la cuestion de la justicia ó injusticia de la decision judicial, es para mí enteramente agena del asunto, pues ninguna intervencion tuve en el particular, y mi comision se reducía á obsequiar las instrucciones dadas por el gobierno del Estado. En el desempeño de mi encargo repito que no me exedí en un ápice.

Antes de acabar este informe, la justicia exige que haga las recomendaciones que merecen algunos actos, dignos de los mayores elogios. Tal fué el de los vecinos de Mextitlan que generosamente espusieron su vida por salvar á la Guardia Nacional de Huichapan, el dia que al pasar esta el rio que habia crecido violentamente, corria peligro de quedar sepultada bajo las aguas. Gran parte de los habitantes del pueblo, y entre ellos el Sr. alcalde primero y otros Sres. capitulares se arrojaron al rio, y á sus esfuerzos se debió que no ocurriera ninguna desgracia.

El gobierno haria á esta poblacion tan feliz como debe serlo, estableciendo en ella un presidio de cien hombres, que dedicados á oradar un cerro derrumbado por donde debe darse corriente á las aguas que inundan á Mextitlan, lo dejará para siempre libre de este defecto, y exento de las enfermedades que naturalmente produce la represion de aquellas.

Es tambien acreedor á toda alabanza el Sr. prefecto de Tula. Cuando la tranquilidad pública se alteró en este Distrito, que invadió el cabecilla Tomas Mejia, aquel funcionario venciendo dificultades de todo género, reunió en momentos mas de cien ciudadanos de la Guardia Nacional de Huichapan, (que puede servir de modelo) y voló á su cabeza á Zimapan á afrontar el peligro. Forzó sus marchas, haciendo la infantería jornadas que solo puede creerlas el que las ha visto como yo. El enemigo intimidado huyó cobardemente.

Restablecida la tranquilidad en el partido del cargo del Sr. Villagran, marchó en mi compañía al de Huejutla en cumplimiento de lo mandado por V. E.; y haciendo las erogaciones de su viaje á sus espensas, corrió los riesgos consiguientes á la ferocidad del clima en la estacion del otoño. Sobre los padecimientos que sufrió á mi lado, quiero escusarme el trabajo de hacer un relato minucioso, porque V. E. los sabe por diversos conductos.

La Guardia Nacional de Huichapan, por su conducta leal, patriótica y decidida se ha hecho superior á toda recomendacion.

Aquí deberia concluir, pero he notado que mi mal formado informe quedaria trunco si omitiera un pensamiento, cuya realizacion producirá, á mi entender, grandes bienes á los pueblos del Estado. Mi razon, mi conciencia, mi obligacion me impelen á desarrojarlo.

El congreso de un Estado y el Ejecutivo, por grandes que sean su celo y patriotismo, no pueden ver mas allá de donde están sentados, y de ahí la necesidad im-

periosa de que en el receso de Octubre á Marzo, los Sres. diputados recibiendo instrucciones del gobierno, pasen á visitar los Distritos en que nacieron ó en que han vivido, pues solo así podrán con buen éxito proponer en la cámara cuanto convenga á la felicidad de sus comitentes, y el Ejecutivo en lo que sea de su resorte librar las providencias necesarias.

Los Sres. diputados por su mismo honor y delicadeza deben acordarlo así por ley, imponiendo penas fuertes al que con criminal indolencia no cumpla con este deber, tanto mas sagrado, cuanto que en los recesos nada trabajan con relacion al bien público, sin que por eso deje la tesoreria de abonarles las dietas que les corresponden.

Mi objeto al emitir esta idea, no es otro que el de ver por el bien estar de mi Estado. El mismo fin he llevado en el desempeño de la comision con que se me honró, y que he procurado llenar satisfactoriamente, persuadido de que todos mis esfuerzos serian pocos para corresponder á la confianza de V. E., y servir de algo á los pueblos que bondadosamente me elevaron al rango de su representante.

Reitero á V. E. las consideraciones de mi profundo respeto.

Mexico, Octubre 30 de 1848.

*José M. Verdiquel y Fernandez.*